



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 61- 2025

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS SANITARIOS SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA POR PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la empresa **Shaddai Medicina Orgánica E.I.R.L.**, que se encuentra publicitando y comercializando diferentes productos sanitarios a través de su página web, así como en las redes sociales de internet (Facebook e Instagram) y WhatsApp, la referida empresa no se encuentra autorizada para realizar la comercialización de productos sanitarios.

Asimismo, entre los productos que ofertan en diferentes ferias que se presentan es donde les indican a los clientes que sus productos cosméticos y productos de higiene personal, tienen en su composición Cannabis Sativa – CBD derivado de la marihuana, entre ellos: Ungüento Extra Fuerte, pote de 50 g. y en lata de 10 g., Jabón Artesanal que en su rotulado indica que contiene Cannabis Sativa – CBD, los cuales no cuentan con notificación sanitaria obligatoria otorgada por la Digemid. Esto podría tener consecuencias para la salud pública, ya que no cumple con los controles de calidad y no cuenta con permisos sanitarios, por lo que, pueden contener ingredientes tóxicos y tener concentraciones peligrosas en su formulación. (ver anexo)

La comercialización de estos productos representa un riesgo a la salud de la población ya que no se puede asegurar la calidad del producto, el origen de los ingredientes que lo componen, el fabricante, su contenido real por envase y la seguridad para ser aplicado en el cuerpo.

La Digemid, recomienda a la población en general:

- No adquirir y no utilizar productos sanitarios que provengan de establecimientos no autorizados y sin notificación sanitaria, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de notificación sanitaria obligatoria y la fecha de vencimiento antes de adquirir o usar estos productos.

Existiendo la posibilidad de que estos productos con la observación sanitaria mencionada hayan sido adquiridos o estén en posesión de las personas, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 20 de mayo de 2025



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Anexo: conversaciones vía WhatsApp:



Conversaciones con
un Representante
de la empresa.



Imágenes del producto
que, según las
conversaciones vía
WhatsApp
contendrían

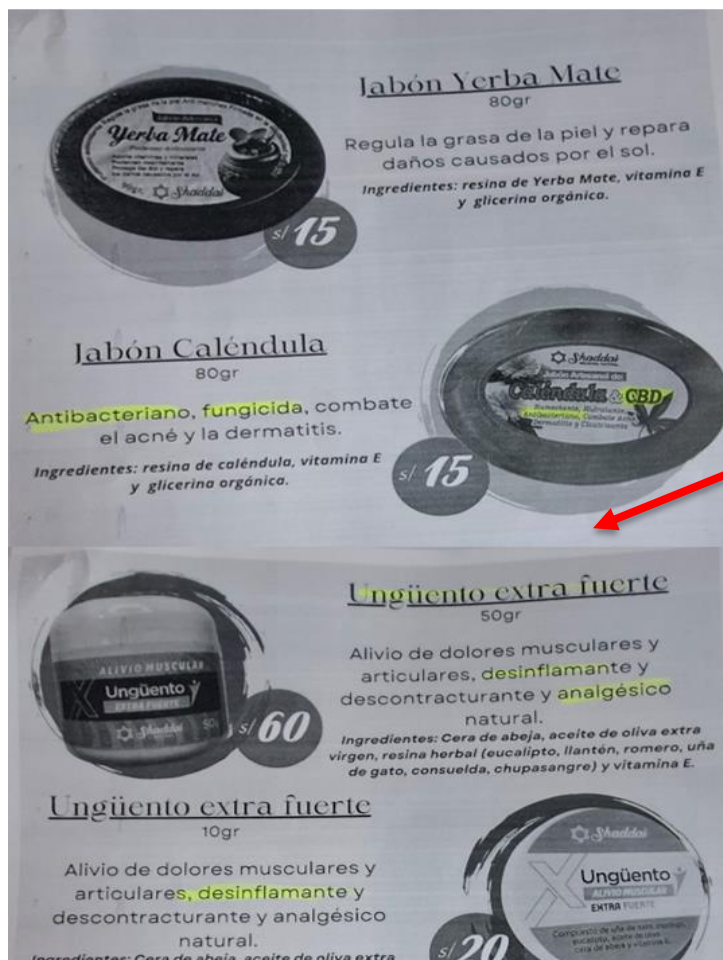


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Anexo: conversaciones vía WhatsApp:



En el rotulado indica.
Jabón Artesanal de
Caléndula & CBD,
entre otros



Productos que
contendrían CBD,
según el
representante.